



\* 2 0 2 5 2 0 4 0 4 1 1 6 8 1 \*  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20252040411681  
Fecha: 27/08/2025 03:04:40 p.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Procuraduría General de la Nación  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
[patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co](mailto:patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co)

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20252060566392 del 27 de agosto de 2025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por JORGE E MENESES, quien en su asunto indica “CONSULTA SOBRE NORMA NACIONAL LEY 1952 DE 2019, EN RELACION CON DECRETO 1256 DE 2008 DE MEDELLIN”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

DARIO ALEXANDER SANCHEZ URREGO  
Jefe (E) Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo anunciado.  
C.C. JORGE E MENESES  
Correo:

Proyectó: Sandra Milena Villate / Revisó: Christian Ayala  
12004.15